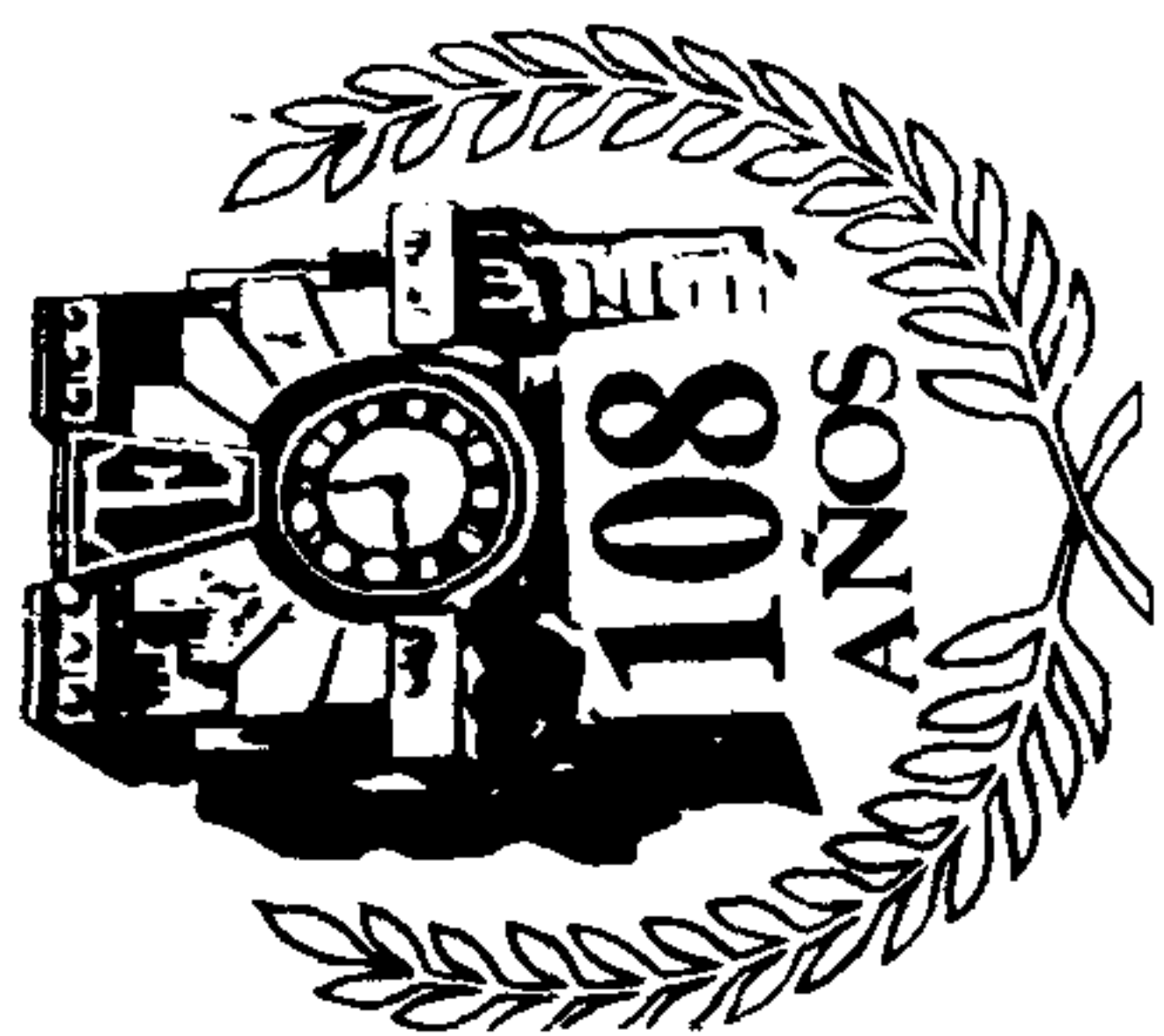




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 30 de octubre de 1992

Edición No. 39322 Año 109

Prec

No suscriptores 2
Suscriptores Guay qui
S/ 7.000,00 (Mensual)
S/ 13.000,00 (Bimestral)
S/ 18.500,00 (Trimestral)

3 secciones 40 páginas

VIE

EL TELÉGRAFO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BIENES & RAICES "BIRASOL" S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía BIENES & RAICES "BIRASOL" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002495 el 14 de octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.128 el 22 de octubre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina BIENES & RAICES "BIRASOL" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad de adquisición de bienes raíces para beneficiarse de ellos, pudiendo arrendarlos, venderlos, gravarlos o limitar su dominio en cualquier forma. La Compañía podrá intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución como adquirente de acciones o participaciones en compañías que persiguen igual fin. Además podrá celebrar todo acto o contrato permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar y exportar y realizar todo acto de compraventa, corretaje, administración, permuta y agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles y todo acto de comercio.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'000.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y el Gerente General necesitará autorización de la Junta General para disponer en cuantías superiores a los doscientos cincuenta salarios mínimos vitales.

Guayaquil, 23 de octubre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL